

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 782

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 27 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2002

SUMARIO: Segundo Congreso Nacional de Entidades Vecinales, a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés parlamentario. **Accavallo y otros.** (3.708-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

Mario A. H. Cafiero. – Atlanto Honcheruk. – Edgardo R. M. Grosso. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María L. Monteagudo. – Roque T. Alvarez. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa Ferrari de Grand. – Carlos R. Iparraguirre. – Carlos A. Larreguy. – María S. Leonelli. – María T. Lernoud. – Fernando C. Melillo. – Nélica B. Morales. – Héctor T. Polino. – Liliana E. Sánchez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales a realizarse los días 8, 9 y

10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Julio C. Accavallo. – Margarita O. Jarque. – Araceli F. Méndez de Ferreyra. – Marta S. Milesi. – Haydé T. Savron.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otras señoras diputadas, por el que se solicita declarar de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las entidades vecinalistas han crecido notablemente en el transcurso de los últimos años en nuestro país, constituyéndose en verdaderos espacios de participación y desarrollo comunitario.

Estas organizaciones representan los derechos de los vecinos de numerosas localidades del país, al tiempo que encauzan la búsqueda de soluciones a un sinnúmero de necesidades insatisfechas por parte de las autoridades.

En octubre de 2000 se realizó el VIII Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Posteriormente,

se celebró en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el IX Congreso Interprovincial, I Congreso Nacional y I Congreso Internacional de Entidades Vecinales. En este último, se estableció por unanimidad la realización del II Congreso Nacional de Asociaciones Vecinalistas en San Carlos de Bariloche.

En oportunidad de este encuentro se abordará una amplia temática por medio de talleres. La modalidad de trabajo será a través de cinco talleres sucesivos que abarcan los siguientes aspectos: vecinalismo, legislación municipal y provincial, seguridad y participación vecinal, la economía social, el vecinalismo y las conductas adictivas de la sociedad moderna.

Teniendo en cuenta el importante rol que desempeñan estas entidades como instrumento para el logro del bien común y el progreso de su tejido so-

cial, corresponde al Estado fortalecer sus actividades y destacar sus logros, máxime cuando sus actividades se orientan a brindar contención y apuntan a propiciar distintas acciones, que los vecinos y la comunidad en su conjunto requieren.

La participación ciudadana constituye uno de los pilares de la institución democrática, por ello debemos jerarquizar y promover estos encuentros como ámbito de difusión de los principios de solidaridad y compromiso social.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen con su voto favorable en el presente proyecto.

Julio C. Accavallo. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Marta S. Milesi. – Haydé T. Savron.